



"SERVIENDO A LA EDUCACIÓN JURÍDICA
LATINOAMERICANA"

ACTA DEL XIII CONGRESO DE LA AFEIDAL
22 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2012
GUAYAQUIL, ECUADOR

I. Guayaquil, Ecuador 22 de noviembre del 2012

La Casona, Universidad de Guayaquil

a) Acto Inaugural

El acto inaugural se realizó con las siguientes actividades centrales

1. Palabras de Bienvenida y Mensaje del Dr. Wiston Alarcón Elizalde, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.
2. Palabras declarando abierto el XIII Congreso AFEIDAL, por parte del Dr. Alfredo Ruiz Guzmán, Ex Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.
3. Palabras de agradecimiento a la Universidad de Guayaquil, así como a los delegados por su asistencia del Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de la AFEIDAL.
4. Conferencia Inaugural "La Enseñanza, Investigación y Difusión del Derecho Constitucional en Latinoamérica" a cargo del Dr. Ernesto Velásquez Baquerizo; el conferenciante fue presentado por el Dr. Ukles Cornejo, Vicepresidente de AFEIDAL y Coordinador del Evento.

II. Guayaquil, Ecuador 23 de noviembre del 2012

Local "La Casona" de la Universidad de Guayaquil,

b) Instalaciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

El presidente explica la lógica general del congreso.

1. **Asisten y se encuentran** presentes los países miembros y delegados de: Bolivia, Colombia. Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panama y

Perú. Además asiste como delegado de la UDUAL, el Dr. Alfredo Camhaji Samra, Asesor y representante personal del Secretario General de la UDUAL.

Habiendo mayoría se decreta el quórum legal suficiente para la validez de los acuerdos a que llegue la asamblea.

2. Se **designan los escrutadores** del Congreso:

- a) Maday Merino Damián, México, Tabasco.
- b) Mauro Florencio Martínez, Lima, Perú
- c) Katherine Hernández Tirado. Colombia. (sustituyó a Meday Merino) 24 de Noviembre.

Aprobado por unanimidad.

3. **Lectura del Acta de la Asamblea y aprobación.** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta anterior. Sin haber sugerencias y observaciones al acta se da por aprobada por unanimidad.

4. Se **designa por unanimidad al Relator** del XIII Congreso, al Dr. Xavier Arosemena.

5. **Se designa por unanimidad**, la Comisión Redactora de la “Declaración de Guayaquil, Ecuador”:

- a) Mtro. Carlos Hinojosa Cantú, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México
- b) Dr. Héctor Aqueche Juárez, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- c) Dra. Luz Aurea Sáenz Arana, de la Universidad Federico Villarreal de Lima, Perú

6. **Informe del Tesorero:**

El Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos presenta el informe del ejercicio financiero 2011-2012. Se cuenta con un **Capital \$ 436.238.98** pesos mexicanos. A todas las instituciones se les entrega recibo fiscal electrónico de los pagos realizados. Hay pagos por instituciones de las cuotas anuales que aun no se tiene referencia de quien realizó los mismos. Se pide se envíen los datos de dichos depósitos para identificar y registrar los mismos, según corresponda, a cada institución.

Por lo que hace a IIDEA Ingresó en concepto de capital inicial y pago por acreditación de la Universidad Mariano Gálvez \$ **187.563.27** y un Egreso de \$ **74.260.00**

Se aprueba por unanimidad del plenario el informe del Tesorero.

7. Informe del Presidente AFEIDAL

El presidente de AFEIDAL, Dr. Máximo Carvajal Contreras presentó su informe general. Se enviaron las actas correspondientes del XII Congreso. Se dio seguimiento a la organización de este congreso. Se reunió el comité directivo de IIDEA. Se realizó la primera actividad de acreditación al programa de derecho de la Universidad Mariano Gálvez, en abril del 2012. Un equipo de cuatro personas (México, Nicaragua y Ecuador) actuó como pares evaluadores.

Se asistió en septiembre a reunión de la UDUAL, realizado en Guadalajara, México. **UDUAL certificará las agencias acreditadoras**, (en nuestro caso IIDEA), para funcionar en cualquier país de América Latina. Se platicó con el Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores (**RIEV**) para ver si se puede contar con ellos para los procesos acreditadores.

Se requiere aumentar el número de pares acreditadores para las actividades de acreditación. Se organizarán entre el 17 y 19 de Enero talleres en Veracruz, México y entre el 31 de enero y 1 y 2 de Febrero en Aguascalientes, México, para formar acreditadores. Invitando a todos los miembros a que asistan a dichos talleres.

La Universidad de Oruro, Bolivia está en pláticas para acreditarse por IIDEA.

Se asistió a la Primera Reunión Centroamericana de la UDUAL y la LXXXVI del Comité Ejecutivo de la UDUAL ambas entre el 13 y 16 de noviembre del 2012 en Managua, Nicaragua.

Se han solicitado varias solicitudes de nuevas facultades de Bolivia, Ecuador y Perú.

Se aprueba por unanimidad el informe del presidente.

8. Informes de los Directores Nacionales de IIDEA.

a) **Director Nacional de Ecuador, Dr. Mario Zavala Hoyos.** Se encuentran todas las instituciones en este momento en el proceso de elaboración de los indicadores y manuales internos de país, según lo manda la ley

orgánica correspondiente. Se ha hecho distribuciones de los instrumentos y protocolos de IIDEA a un buen grupo de Universidades del país. Se ha realizado procesos de difusión y pláticas en varias universidades para que inicien y formalicen procesos de acreditación con IIDEA. En el 2013 será posible que entre cuatro y cinco universidades privadas soliciten acreditarse con IIDEA. Las Universidades públicas ecuatorianas tendrán un poco más de dificultad para esto, pero se hará siempre un esfuerzo e involucrarlas en este proceso.

Comentarios:

Mtro. Carlos Hinojosa. México. Sugiere capacitar y designar al menos un acreditador por facultad miembro y que se envíen a capacitar a los cursos de enero en México.

Propuesta para acuerdo. Comprometernos obligatoriamente a enviar al menos uno de nuestra facultad a curso en México para que se prepare como par.

Primera votación: Quienes están de acuerdo en someter a votación esta propuesta.

***** 28 delegados votan para que se someta a votación***

***** 8 votan en contra.***

Segunda Votación: Quienes estén por que se apruebe la propuesta del Mtro. Hinojosa.

***** 27 a favor***

***** 14 en contra***

Se aprueba como acuerdo vinculante la propuesta.

Delegado del Perú. Sugiere la capacitación, incluyendo la capacitación virtual.

Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos. AFEIDAL. Recomienda que el perfil de los acreditadores: docente, experiencia de investigación, experiencia administrativa o haber ocupado un cargo de la facultad (director o decano preferiblemente).

Dra. Mireya Barrera, Universidad Mariano Gálvez. La experiencia fue especial porque fue una acreditación internacional que se recibió. Sugiere

reformular los estatutos pidiendo que en vez de observaciones se incluya “plan de mejora” para que no se detengan los procesos de acreditación.

Dra. Josefina Quintero Lion, Universidad de Cartagena. Felicita la iniciativa de IIDEA. Alianza entre facultades de derecho de Colombia. Realizaron un encuentro sobre la acreditación con todas las facultades. Se presentaron todos los documentos, instrumentos y parámetros de IIDEA. Se están dando la publicidad de este órgano acreditador en la revista jurídica. Hay vínculos con la organización nacional. Se recomienda socializar entre las facultades de cada país de estos instrumentos de IIDEA.

Lic. Enoc Moran, Universidad de Colima, México. Capacitación docente y no descartar trabajar **con el modelo RIEV.**

Dr. Oscar Castillo, Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Por recomendación de la UDUAL debe hacerse un esfuerzo por trabajar con la RIEV. A partir de los procesos que ya se han hecho se puede ir realizando procesos de validación de nuestros instrumentos e irlos mejorando y adaptándolos.

Dr. Máximo Carvajal Contreras, AFEIDAL. Si IIDEA no es compatible con la RIEV no podrá acoplarse con ellos. No podremos trabajar con la RIEV si hay incompatibilidad, si aceptamos los acreditadores de la RIEV.

Dr. Alfredo Camhaji, UDUAL. Acepta la posición del Dr. Carvajal, pero sugiere tener actividades de sinergias, de intercambio y apoyo mutuo.

Dr. Edgard Chiré, Universidad Técnica de Oruro, Bolivia. La Universidad que representa está interesada en acreditarse con IIDEA. Están en proceso de capacitación en autoevaluación y socialización con los instrumentos de IIDEA. No conocen al ¿Director de IIDEA en Bolivia?. Se aclara que si existe, y es el Dr. Marco Antonio Centellas Castro de la Universidad Mayor de San Andrés.

b) Director Nacional de Bolivia no se encuentra.

c) Director Nacional de Colombia no se encuentra

d) Director Nacional de Chile. Dr. Hernán Varela. La autoridad del estado de Chile, les autorizó ser un órgano acreditador. Se enviaron los documentos respectivos de organización a la presidencia de IIDEA. Se inicio el proceso de capacitación, para mediado del próximo año 2013. Designaran un delegado a los cursos en México.

Comentarios

Dr. Máximo Carvajal. Chile ha avanzado en el proceso organizativo. Debe insistirse en capacitar y organizar los talleres en base a los instrumentos de IIDEA. Aclara que no es exclusivo ser miembro de AFEIDAL para ser acreditado por IIDEA. Toda facultad que cumpla con los requisitos de IIDEA puede ser acreditada.

Dr. Rachid Farid Nader Orfale. Decano de la Facultad de Derecho de Universidad Libre de Colombia y Presidente de ACOFADE. Se realizó un encuentro nacional de decanos (más de 50 decanos) para socializar sobre la acreditación internacional sin perjuicio de la acreditación nacional según la ley interna del país. En el 2013 se realizarán capacitaciones sobre IIDEA y sus instrumentos y esperan el apoyo de especialistas de IIDEA en esto.

- e) **Director Nacional de México, Dr. José Antonio Núñez, México.** COPAES ya puede acreditar agencias nacionales e Internacionales. IIDEA está en proceso de recibir la autorización. Se están organizando dos talleres nacionales que ya fueron previamente anunciado. Sugiere que se graven estos talleres y se envíen por correo. Cuentan con 94 pares evaluadores y solicita que de los países miembros de IIDEA se preparen para que sean pares acreditadores en las Universidades de México.
- f) **Director Nacional de Guatemala. Dr. Héctor Aqueche Juárez.** Su institución está en proceso de pedir a IIDEA para a acreditar su programa. La Universidad de San Carlos, creo su sistema de acreditación, pero no estará facultada para acreditar otros programas en Guatemala.
- g) **Director Nacional de Nicaragua, Dr. Oscar Castillo Guido.** Estamos en proceso de autoevaluación todas las instituciones por disposición de la Ley y nos impide iniciar procesos de acreditación particular. Luego vendrá la acreditación institucional por disposición de la ley que nos ocupará tres años entre un proceso y otro. Ya se inició el proceso de legalización de IIDEA en Nicaragua. Hasta que inscribamos podemos nombrar el equipo ejecutivo de funcionamiento en Nicaragua. En marzo del 2013 organizaremos el primer taller de capacitación para formar de acreditadores.
- h) **Director Nacional de Perú. Ulises Montoya Alberti.** Se organizó un congreso de Facultades de Derecho dedicado a la Acreditación. Se organizó talleres de sensibilización sobre IIDEA. Se organizará otro congreso para continuar tratando el tema. Plantea la idea de atender procesos de mejoras de los instrumentos de IIDEA.

Comentarios:

Marco Antonio Martínez. Universidad de Guadalajara. Tienen un programa de formación en línea. Ofrece y pone a la orden este sistema para formar vía plataforma virtual a pares acreditadores.

9. Ratificación de la Universidad de Guadalajara como sede del XIV Congreso Latinoamericano de AFEIDAL y propuesta para el XV Congreso Latinoamericano AFEIDAL.

Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos. Detalles del lugar: Hotel Marriot. Puerto Vallarta, Jalisco, México. Precio especial US 118.00 con desayuno incluido. La fecha sería posiblemente entre septiembre y octubre. Se presentan videos sobre la zona de donde se realizará el congreso. Se está tramitando con COPA y AEROMEXICO para dar tarifa grupal.

Sede para XV Congreso Latinoamericano del 2014.

Propuestas:

- a) El Dr. Héctor Aqueche propone por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se realice en Ciudad Antigua, Guatemala, el XV Congreso.
- b) El Dr. Ulises Montoya, propone en nombre de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, de Lima, Perú; para que se realice en Lima el XV Congreso.

Se somete a votación en el orden de presentación:

- a) Ciudad Antigua, Guatemala. 18 a favor
- b) Lima Perú. 30 a favor.

Acuerdo: **Sede del XIV Congreso Puerto Vallarta, Jalisco México

****Sub sede 2013 y sede XV Congreso en Lima, Perú**

10. Propuesta de inclusión de nuevos asociados.

Han solicitado ser asociadas las siguientes instituciones:

- a) Facultad de Derecho de la Universidad Técnica Oruro, Bolivia

- b) Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana, Sección Montería. Colombia.
- c) Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Continental de Perú.
- d) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Norbert Wiener de Lima, Perú.
- e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Federico Villareal de Lima, Perú.
- f) Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote del Perú. Desde el año pasado solicitaron y no pudieron estar presente en el congreso anterior solicitan retomar la autorización y el plenario vota unánime para que se someta a votación su incorporación.

La Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) de Tegucigalpa, Honduras, que solicitó su ingreso, por no haber asistido al Congreso, no se incluye en la votación y por lo tanto, no ingresó a la AFEIDAL.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad todas las solicitudes.

11. Declaración de constituirse en Sesión Permanente.

Se orienta el trabajo por la tarde en cada una de la mesas de trabajo. Existirán tres mesas de trabajo según el programa del XIII Congreso.

12. Iniciación del Trabajo de Mesas

Se organizaron las mesas de trabajo de la forma siguiente:

- a) Cada mesa designó un presidente y un relator de mesa
- b) Una mesa abordó la temática referida a la Enseñanza del Derecho Constitucional en América Latina, con 16 ponencias diversas.
- c) Una mesa se fusionó y abordo las temáticas de: Investigación y Difusión del Derecho Constitucional en América Latina, con 8 ponencias (dos de difusión y 6 de investigación).

- d) Al no aperturarse la mesa académica, una ponencia al respecto se presentó en la mesa de Investigación y Difusión.

III. Guayaquil, 24 de noviembre del 2012

1. Lectura de las conclusiones que presentan los relatores de cada una de las Mesas, las cuales se presentan así:

**a) La Mesa 1. Enseñanza del Derecho Constitucional en América Latina
Se somete a discusión las conclusiones.**

Primera conclusión:

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“En la enseñanza del Derecho Constitucional se debe partir de un modelo pedagógico-cognoscitivo constructivista, en el que el centro de la educación es el alumno mientras que el docente solo es un facilitador, por lo que se debe tener presente tres objetivos: el contacto entre alumno y profesor; el impulso de la teoría y práctica y el rompimiento con la pasividad del alumnado”

Segunda Conclusión.

No hay comentario. Se somete a votación. Se aprueba quedando como sigue:

“Impulsar que, en el ámbito del Derecho Constitucional, el proceso enseñanza-aprendizaje se aborde mediante el uso de actividades diversas de formación académica como el uso de comentarios de texto, comentarios de jurisprudencia, análisis de textos críticos, método del caso, foros de debate y reflexión, aprovechando el uso de las tecnologías de información y comunicación”.

Tercera Conclusión.

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“La enseñanza del Derecho Constitucional debe formar axiológicamente a los alumnos, desarrollando habilidades, competencias y técnicas profesionales promoviendo la investigación de las tareas del desarrollo de la Constitución”.

Cuarta conclusión:

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“En los programas de las carreras de Derecho, contemplar asignaturas cuyos contenidos aborden los temas relativos al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Electoral, Neoconstitucionalismo, Bloques de Constitucionalidad, Bloque de Convencionalidad, Derecho Constitucional Jurisprudencial, Sistemas Constitucionales de América Latina, Constitucionalismo Local y en posgrado Derecho Constitucional Latinoamericano”

Quinta conclusión

Sin comentarios. Se aprueba de la siguiente manera:

“Los objetivos educativos del Derecho Constitucional, deben responder a las necesidades sociales y al mercado laboral, sin olvidar la regionalización de la formación jurídica”.

Sexta conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“La planeación curricular, debe atender a una visión histórica, filosófica y de las ciencias sociales, señalando la incorporación de actividades prácticas sin olvidar la enseñanza teórica de forma armónica”.

Séptima conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada quedando como sigue:

“Impulsar los contenidos del Derecho Constitucional, mediante procesos de internacionalización en los Programas Educativos, que permita a los egresados un alto nivel de competitividad en los casos de movilidad académica”.

Octava conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“En la elaboración de los planes de estudio, se debe considerar al Derecho Constitucional como una materia toral y transversal en la construcción del mismo; siendo una materia fundamental del diseño curricular cimentado en la comprensión y análisis del sistema jurídico”.

Novena conclusión

Sin comentario. Se aprueba con la redacción siguiente:

“En el programa de la asignatura de Derecho Constitucional, se deben incluir temas relativos a los mecanismos de control de la constitución en materia de protección de los derechos humanos, que permitan a los estudiantes la creación de una visión real y operativa, de cómo se crearon las instituciones y principios del derecho constitucional”.

Decima conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Modificar la enseñanza del Derecho Constitucional buscando su sistematización bajo el modelo de docencia crítica. Ello implica que los profesores planifiquen las actividades del proceso enseñanza aprendizaje, considerando los objetivos del programa y diseñando los instrumentos de evaluación del aprendizaje”.

Decima primera conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Las metodologías de enseñanza propias o particulares del Derecho Constitucional, debe ser aplicado al tipo de formación o contenido que se desea que el alumno incorpore a su estructura cognoscitiva, atendiendo los problemas sociales de interpretación y reflexión, privilegiando la práctica jurídica constitucional y fundamentada en las teorías educativas vinculadas al constructivismo”.

Decima segunda conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Las instituciones deben promover de forma continua y permanente la actualización en Derecho Constitucional, de los abogados para que hagan frente a los requerimientos de la globalización en el mundo contemporáneo”.

Decima tercera conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“La enseñanza del Derecho Constitucional debe ser abierta a los cambios, nuevas tendencias, motivar y privilegiar la investigación constante en los alumnos, más allá de la visión formal del derecho”.

Decimo catorce conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Las instituciones deben promover la formación de especialistas, maestros y doctores, de docentes, alumnos y egresados de las instituciones en la materia constitucional”.

b) La Mesa 2 y 3. Investigación y Difusión del Derecho Constitucional en América Latina.

A votación. Por unanimidad se desecha la primera propuesta de conclusión.

Segunda conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Crear una red académica de Derecho Constitucional para América Latina, cuyo propósito principal es constituirse en espacio de encuentro de investigadores y cuerpos de investigadores para conocer o definir líneas de investigación, igualmente para compartir resultados de ellas; así como difundir ampliamente el trabajo científico realizado”.

Tercera y cuarta conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Estudiar e investigar por la comunidad de investigadores del derecho de AFEIDAL, los problemas asociados a la inseguridad pública, como premisa fundamental para el fomento y cumplimiento de los derechos humanos previstos en las Constituciones Nacionales”.

Quinta conclusión

Por mayoría se desecha la conclusión.

Sexta Conclusión

Por unanimidad se desecha esta conclusión.

Séptima conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Que las instituciones afiliadas a AFEIDAL, a través de sus distintos vehículos de difusión, se extienda el conocimiento del derecho Constitucional entre los ciudadanos sin importar su nivel cultural”.

Octava conclusión

Se pone a la deliberación y después de varias intervenciones, se modifica para ser votada, siendo aprobada en los términos siguientes:

“Que entre los integrantes de la AFEIDAL se promueva el intercambio de los profesores especializados en Derechos Constitucional, las estancias de Investigadores, la movilidad de los estudiantes y el intercambio de revistas y libros en el campo del conocimiento del mismo Derecho”.

2. Lectura de la declaración y aprobación de la declaración.

El plenario (por aclamación) otorga un voto de confianza para que la Comisión Redactora presente posteriormente la Declaración.

3. Asuntos Generales.

- Dr. Máximo Carvajal. El Dr. René Segura, tiene un año sabático. Desea hacer una pasantía en cualquiera de nuestras instituciones, en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Dr. Fernando Sánchez. Universidad San Luis Potosí. Informa del programa de movilidad estudiantil e invita a promover esto en las facultades de AFEIDAL.
- Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos. Aclara las tarifas del evento XV Congreso (118 dólares por dos personas), e invita a cancelar las cuotas y enviar los datos fiscales de cada institución.
- Dr. Walter Robles. Universidad Federico Villareal del Perú. Agradece en nombre de su universidad el haberlos invitado a este congreso y aceptado como asociados a AFEIDAL.
- Ab. Teresa Huarca López. Universidad Federico Villarreal. Que se entreguen hoy los certificados de participación y los de declaración de huésped de honor de la Municipalidad de Guayaquil.
- Maestro Margarito Ortega Ballesteros del Centro Universitario de Ixtlahuaca, A.C. Propone que todo lo relativo al XIV Congreso se mande con tiempo para organizar todo lo relativo a los trámites administrativos. Se envíen los acuerdos del año pasado a su institución. Agradece las atenciones de los anfitriones en especial al doctor Ukles Cornejo.
- Dr. Máximo Carvajal, considera que el XIV será entre septiembre y octubre.
- Dr. Rodolfo Chávez, propone que sea 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del 2013.

Se aprueba la propuesta de fecha: del 7 al 9 de noviembre del 2012, la cual puede sufrir cambio de acuerdo a la problemática que se presente.

- Diógenes Domínguez de la Universidad de Perú. Recomienda que pongan en práctica los acuerdos y los evidencien a través de los mecanismos establecidos y se rinda un informe de ello en el próximo congreso. De igual manera la temática debe ser definida. El Dr. Carvajal aclara que es la Universidad anfitriona y el Consejo Directivo de AFEIDAL quien decide el tema.

4. Clausura el XIII Congreso, el Doctor Alfredo Camhaji. Delegado de la UDUAL.

Se cierra sesión a las 13:47 de la tarde del día 24 de noviembre del 2012



OSCAR CASTILLO GUIDO
Secretario